

## ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 0054406/2022

- OBJETO DEL CONTRATO:** aplicación de pintura en el pavimento de la Calle Peatonal y en la calzada (intersecciones) de la Calle Delicias, según proyecto que se acompaña, en la calle Delicias dentro del proyecto piloto de actuaciones del Plan Local de Comercio en el Galería Urbana Delicias que se acompaña.
- TIPO DE CONTRATO:** Obras
- PLAZO DE EJECUCIÓN:** 60 días
- VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN :**
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 39.801,93 € al que se debe adicionar el 21% en concepto de IVA, 8.358,41 €, lo que supone un coste total de 48.160,34 €
  - Para atender dicho gasto se dispone de documento RC 222154 por importe de 48.160,34 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022-MER-4391-62900 Inversiones relacionadas con plan local de comercio (PLU 2020-2022)
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

### 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:

Se hace necesario acometer sin mayor dilación la contratación de la obra de pintura de pavimento en la calle Delicias como fase intermedia entre el estado actual y el estado reformado (tras obra civil) planteada en el Plan Director, a modo de fase experimental de zonas peatonales, cambio de vial, etc. La aplicación del color y el diseño de patrones permiten reforzar la imagen de branding del Paseo Comercial, así como crear un atractivo visual para la población de otras zonas de la ciudad, siendo una propuesta de interés público en sí misma.

### 6. CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR

- Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

### 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Criterios objetivos.- Máximo de 100 puntos:**

**6.1.- Precio del Contrato hasta un máximo de 70 puntos:**

$$P = (70 \times \text{Min.}) / \text{Of.}$$

Siendo:

Min la oferta económica más baja.

Of. la oferta económica que se valora.

P la puntuación obtenida

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1NjY2NjkxOTAxNzk5ODY4ODMz

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	01/07/2022	9452551	
JESUS BLANCO PEREZ	EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/07/2022	9452551	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	01/07/2022	9452551	

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

#### 6.2.- Reducción del plazo de ejecución de la obra hasta un máximo de 30 puntos:

Siendo el plazo máximo de ejecución de 60 días naturales a contar desde la notificación de adjudicación:

- Plazo de 60 días desde el acuerdo de adjudicación: 0 puntos
- Por cada día de reducción de plazo: 2 puntos, con un máximo de 30 puntos.

**No hay criterios sometidos a juicio de valor.**

### 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se deberá presentar por registro electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza y deberá contener la siguiente documentación:

Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total  
Plazo de ejecución expresado en días naturales.  
Propuesta técnica:

- Descripción de las actuaciones a realizar sobre el pavimento de la zona peatonal y sobre el asfalto de la calzada en las intersecciones según Memoria valorada.
- Plazo de garantía asumido por el licitador.

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Numero de referencia del contrato menor  
Objeto del contrato  
Datos fiscales del solicitante y copia del NIF  
Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).  
Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)  
Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

### 9. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a 30 de junio de 2022

EL Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo  
Firmado por PUY GARCES FRANCISCO JAVIER - 40878757Y el día 30/06/2022  
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1NjY2NjkxOTAxNzk5ODY4ODMz

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	01/07/2022	9452551	
JESUS BLANCO PEREZ	EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/07/2022	9452551	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	01/07/2022	9452551	